

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2019.

Sres. **Comisión Nacional de Valores**25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

<u>REF:</u> HECHO RELEVANTE Aprobación Modificación de Fondo Común de Inversión.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidnte de **PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (la "<u>Sociedad</u>"), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada, que el texto de la Adenda al Reglamento de Gestión del fondo común de inversión **PELLEGRINI EMPRESAS ARGENTINAS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES** (aprobado mediante Resolución Número: RESFCI-2019-20404-APN-DIR#CNV de fecha 28 de agosto de 2019), publicado en la Autopista de la Información Financiera a través del acceso "Reglamento de Gestión", se corresponde en todos sus términos con el texto oportunamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia de la Adenda al Reglamento de Gestión del fondo común de inversión PELLEGRINI EMPRESAS ARGENTINAS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES, así como del texto ordenado del Reglamento de Gestión, se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la sociedad gerente y/o la sociedad depositaria.

Atentamente.

GUSTAVO STAFFORINI PRESIDENTE